



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 339/2019.

Sobre ordinario.

Demandante/s: D/ña. Lorena Ramos Fernández.

Abogado/a: Samuel Montejo Bernardo.

Demandado/s: Servicios D.N.G. S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido frente a Servicios D.N.G. S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 339-19 se ha dictado, la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de fecha: 3-7-2019, para Juicio que tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 2020 a las 9.56 horas la Conciliación y a las 11.10 horas el Juicio.
- Plazo para la interposición del recurso: Reposición, 3 días.
- Persona a quien se notifica y cita: Servicios D.N.G. S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 20 de enero de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-01907.